

Nombre del Trámite	SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS EMERGENTES TRAMO 3 (D.S.N°1, V. Y U., 2011).
Descripción	Permite a familias que no son dueñas de una vivienda, tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar su valor con recursos propios o crédito hipotecario, acceder a una ayuda económica para comprar o construir una vivienda nueva o usada de hasta 140 mt ² , de un valor máximo de 2.200 Unidades de Fomento (UF). *El valor máximo de la vivienda y del subsidio que pueden obtener las familias varía según la zona geográfica donde se espera aplicar este aporte del Estado
Usuarios	Personas mayores de 18 años, que no posean vivienda.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ○ No haber obtenido subsidio habitacional anteriormente. No ser dueño de derechos de una propiedad ya sea el postulante o su cónyuge o pareja. ○ Contar con clave única otorgada por Registro Civil. ○ Optar por la alternativa de postulación individual. ○ Contar con ahorro en cuenta de ahorro para vivienda, en instituciones financieras con información en línea: Banco Estado, Banco Scotiabank/Desarrollo, Coopeuch, Caja Los Andes. ○ Un año de antigüedad en la apertura de la cuenta de Ahorro. ○ Ahorro Mínimo de 80 UF. ○ No superar 90% de tramo en Registro Social de Hogares. ○ Contar con pre aprobación de crédito hipotecario o un ahorro mínimo de 400 UF.
Documentos a presentar	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formularios entregados al momento de postular. ○ Copia de C.I. postulante. ○ Certificado de acrediten otras condiciones (discapacidad, viudez, descendencia indígena, entre otros)
Fecha de postulación	Según indique MINVU, Revisar www.minvu.cl
Lugar de recepción	Postulación online con clave única
Teléfono	
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Vivienda / SERVIU
Servicio responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)